

A:

**Valdis Dombrovskis**, Vicepresidente  
Ejecutivo /  
Comisario Europeo de Comercio



**Josep Borrell**, Alto Representante de la  
Unión Europea para Asuntos Exteriores y  
Política de Seguridad / Vicepresidente de la  
Comisión Europea

**12 October, 2021**

c/c: Sabine Weyand, Directora-General de  
Comercio

### **Modernización del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Chile**

Estimado Vicepresidente Ejecutivo,  
Estimado Alto Representante

Nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra fuerte preocupación sobre la velocidad con la cual están teniendo lugar las negociaciones sobre la modernización del Acuerdo de Asociación Unión Europea/Chile.

Entendemos que los negociadores de ambas partes se proponen firmar el acuerdo en Noviembre de 2021, justo antes de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias en Chile. Además del ciclo electoral, Chile también está emprendiendo una profunda revisión de su marco institucional y sus objetivos de políticas públicas. Desde nuestro punto de vista, llevar a su término un acuerdo antes que concluya este proceso democrático es algo muy serio y problemático.

Luego de la masiva movilización social que comenzó en octubre de 2019, una arrolladora mayoría de chilenos y chilenas votaron a favor de reemplazar la antigua constitución heredada de la dictadura pinochetista. En mayo de 2021 se eligió una Convención constitucional con el único mandato democrático de redactar una nueva constitución. Legalmente la Convención debe entregar un borrador final a fines de junio de 2022, que será sometido a plebiscito como a más tardar en septiembre de 2022.

Una amplia y transversal mayoría de la convención constitucional está apuntando a integrar profundas reformas en áreas de políticas públicas que son altamente relevantes para las negociaciones en curso, tales como energía y materias primas; la protección de la inversión; el desarrollo sustentable; los servicios; los recursos hídricos; la agricultura; la pesca, y las contrataciones públicas, entre muchos otros temas.

En ese contexto es crucial que la Comisión no concluya las negociaciones en curso hasta que el proceso Constitucional chileno haya llegado a su fin. La Unión Europea tiene el deber de respetar la voluntad democrática y el proceso chileno, y actuar tomando en cuenta la prudencia y la certeza jurídica. Firmar un acuerdo con una administración, y dejar la firma y la

ratificación a la próxima administración, no es el camino más apropiado y pragmático, independientemente del resultado del proceso electoral chileno. Esto es aún más cierto en el contexto chileno actual, tomando en cuenta que se han levantado preocupaciones sobre la legitimidad democrática del actual gobierno en términos de su cumplimiento de las normas y acuerdos internacionales de DDHH (1), a lo que recientemente se agregan las revelaciones contenidas en los Pandora Papers.

Extender por unos pocos meses más las negociaciones en curso sería totalmente coherente con el mandato de negociación entregado a la Comisión, y adoptado en noviembre de 2017 por el Consejo. Destacamos que el mandato negociador explícitamente estipula que las negociaciones deberían “ajustarse a la nueva realidad de la asociación UE/Chile. “ Además el Acuerdo de Modernización “debería basarse en el respeto de los principios democráticos, el imperio de la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales.”

Esta extensión sería una oportunidad para reflejar además el legado cultural común, y los fuertes lazos históricos, políticos y económicos que unen a las dos partes. También ello sería una oportunidad para alinear además las negociaciones con los principios y prioridades que han sido explicitados en la Revisión de la Política de Comercio de la Comisión, entre ellas la necesidad de fortalecer la fiscalización de los compromisos sobre comercio y desarrollo sustentable.

Por tanto, llamamos a la Comisión a considerar en forma urgente una extensión de la negociación hasta que haya finalizado el proceso constitucional en Chile y entregar una pronta respuesta a nuestra petición.

Atentamente,

Anna Cavazzini, MEP  
Alviina Alametsä, MEP  
Maria Arena, MEP  
Malin Björk, MEP  
Saskia Bricmont, MEP  
Reinhard Bütikofer, MEP  
Leila Chaibi, MEP  
Antoni Comín, MEP  
Ignazio Corrao, MEP  
Viola von Cramon-Taubadel, MEP  
Pascal Durand, MEP  
Alexandra Geese, MEP  
Claude Gruffat, MEP  
Francisco Guerreiro, MEP  
Henrike Hahn, MEP  
Martin Häusling, MEP  
Mircea Hava, MEP  

---

Aurore Lalucq, MEP

Katrin Langensiepen, MEP  
Pierre Larrousurou, MEP  
Erik Marquardt, MEP  
Fabio Massimo Castaldo, MEP  
Sara Matthieu, MEP  
Chris MacManus, MEP  
Tilly Metz, MEP  
Clara Ponsatí, MEP  
Carles Puigdemont, MEP  
Diana Riba i Giner, MEP  
Manuela Ripa, MEP  
Eugenia Rodríguez Palop, MEP  
Helmut Scholz, MEP  
Massimiliano Smeriglio, MEP  
Jordi Solé, MEP  
Ivan Štefanec, MEP  
Marie Toussaint, MEP  
Ernest Urtasun, MEP

<sup>1</sup> ver informe de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de diciembre de 2019, disponible en <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25423&LangID=E>

